REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CERRITO - SANTANDER

LISTADO DE ESTADO
FECHA: 29/01/2024

Para **DESCARGAR** la providencia notificada, haga CLICK AQUÍ

ESTADO N° 006

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTES/ ACCIONANTE	DEMANDADOS/ ACCIONADOS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DE LA PROVIDENCIA
2021-00025-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	COOMULTAGRO LTDA	HERNAN DARIO CASTELLANOS TARAZONA	APRUEBA AVALÚO Y LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	26/01/2024
2021-00130-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBOA S.A.	PEDRO JESUS CUADROS ZAMBRANO	APRUEBA AVALÚO	26/01/2024
2022-00059-00	DESPACHO COMISORIO	Origen: JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE MÁLAGA PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA. RAD 684324089002-2017-00095-00	A JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER	ORDENA DEVOLUCION DE DESPACHO COMISORIO DILIGENCIADO	26/01/2024
2023-00146-00	CONSULTA SANCION POR INCUMPLIMIENTO DE MEDIDA DE PROTECCION EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE V IF	MARTHA NIBIA ANTOLINEZ DUARTE	MILLER DELGADO CASTELLANOS,	REMITE POR COMPETENCIA	26/01/2024
2024-00008-00	CONSULTA SANCION POR INCUMPLIMIENTO DE MEDIDA DE PROTECCION EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE V IF	LEYLA EMELY ORDUZ LEAL	ELIZAIN PEÑA LIZCANO	REMITE POR COMPETENCIA	26/01/2024

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CERRITO - SANTANDER

LISTADO DE ESTADO
FECHA: 29/01/2024

Para **DESCARGAR** la providencia notificada, haga CLICK AQUÍ

NOTA: LAS PROVIDENCIAS QUE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES Y LAS QUE HACEN REFERENCIA A MENORES NO SE PUBLICAN EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2213 DE 2022, POR LO TANTO, LOS INTERESADOS DEBERAN SOLICITAR EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE AL CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DEL JUZGADO j01prmpalcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co O AL CELULAR: 320 2455750

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL C.G.P. – LEY 1564 DEL 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, A LA HORA DE LAS 08:00 A.M. SE FIJA EL ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE 1 DÍA Y SE DESFIJARÁ SIENDO LAS 05:00 P.M. DEL DÍA DE HOY **29 DE ENERO DE 2024.**

Oscar Gabriel Sierra Pinzón.
OSCAR GABRIEL SIERRA PINZON
Secretario Ad Hoc